

COMISIÓN COLOMBIA 2

PRESIDENTES(AS):

Nombre	Correo electrónico
Laura Camila Villamil Ariza	lauracamilavariza@gmail.com
Emmanuel Castañeda Henao	didacticaut@gmail.com

1. BIENVENIDA:

Apreciadas delegaciones les ofrecemos una cálida bienvenida a la comisión Colombia 2, de parte de los cargos de liderazgo agradecemos profundamente su interés en esta décima edición de Simonu Bogotá región 2022.

Estamos convencidos y convencidas de que el motor de Simonu son los niños, niñas y jóvenes que usan la diversidad para construir e impactar al mundo con un cambio; así mismo la simulación se convierte en un escenario de construcción para la paz y la democracia por medio del desarrollo de diferentes habilidades, entre las cuales destacamos el aprendizaje socioemocional, la empatía, el liderazgo, la oratoria, el trabajo en equipo y la comunicación asertiva.

De igual forma, este es un espacio en el que se le otorga valor a la formación integral de la persona impactando no solo en lo académico, sino en la manera de relacionarnos con el otro, entendiendo que las diferencias nos unen y de ellas formamos la gran familia por la cual se caracteriza Simonu. En esta guía encontrarán un material con fines educativos para impulsar la construcción de la simulación y el buen desarrollo del debate. Estamos muy felices de poder trabajar junto a ustedes construyendo este escenario con su ayuda, convirtiéndonos en un apoyo para generar un espacio ameno para todos.

El tema debatido en esta comisión será la ventana al aprendizaje y la consciencia sobre el mundo, además, el entorno que nos rodea impactando nuestra vida diaria. Va a ser una experiencia exigente, pero también comprensiva de todos y todas, que nos educará en la cultura del consenso.

Estamos convencidos de que este va a ser un espacio enriquecedor para todas las delegadas y delegados, que engrandece las ideas y la habilidad de comunicarse en nuestra sociedad del siglo XXI.

Nos anima compartir esta experiencia con ustedes recordando que en Simonu cambiamos tu vida, tu cambias el mundo. ¡Bienvenidos!

2. TEMA:

Desigualdad de oportunidades para las personas con discapacidades motrices en Colombia.

La temática fue elegida siguiendo los ODS, colocando sobre la mesa alguna problemática y queriendo que la solución aporte al desarrollo y cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; con la esperanza en que la sociedad aplique estos más adelante.

Las líneas temáticas y ODS que trabajara comisión Colombia en esta edición son:

- Línea temática 3 (LT3): Reducción de las desigualdades e inclusión a las nuevas formas de relacionarnos (ODS 1, 2 y 10) En Simonu le apostamos a una ciudadanía global que orienta la acción colectiva a la reducción de discriminaciones, desigualdades o exclusiones, en cuanto a las nuevas masculinidades, creencias o ideologías, condición socioeconómica, grupos generacionales, discapacidades, nacionalidad (estatus migratorio), víctimas de conflicto armado, esfuerzos sociales, comunitarios y de organizaciones sociales.
- Línea temática 4 (LT4): Comunicación para el cambio social (ODS 17) Hace referencia a una ciudadanía global que resuelve sus conflictos a partir de la comunicación asertiva y, además, vincula experiencias, estrategias y/o herramientas de comunicación alternativa que aportan en la convivencia y construcción de escuelas como territorios de paz desde el panorama digital: plataformas virtuales, redes sociales, soberanía digital; la participación y apropiación comunitaria, el lenguaje y pertinencia cultural, la generación de contenidos locales, y el uso apropiado de las tecnologías.

3. ENFOQUE:

Situaciones de desigualdad laboral para personas con discapacidades motoras en Colombia.

Teniendo en cuenta que existen varios tipos de discapacidad que no permiten a las personas con estas, desempeñarse de forma óptima cada día en el orden mundial que se maneja en la actualidad se ha decidido enfocar la temática a tratar, en personas con discapacidad motriz y su desempeño en el ámbito laboral.

4. ACERCA DE LA COMISIÓN:

➤ **¿Qué hace la comisión?**

La comisión Colombia II, se encarga de ver por los ciudadanos de los municipios/ ciudades y sus oportunidades y accesibilidades con respecto a los servicios públicos, organización territorial y problemáticas o situaciones de entorno como el medio ambiental para asegurar una vida digna en la que se pueda gozar de los recursos, ayudando con la crisis sanitaria y el inminente calentamiento global.

Utilizaremos los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) para dar enfoques más específicos en los que podamos trabajar de manera más extensa el tema del medio ambiente.

➤ **¿Por qué es importante la comisión para el desarrollo del debate?**

La comisión Colombia busca abordar la cercanía e importancia que se le da a los ciudadanos y habitantes del país para garantizar un cumplimiento de derechos no solo humanos sino también medio ambientales que ayuden a la fauna y flora de los espacios comprometidos en el país, además de maximizar la conciencia y la vocería de los jóvenes que pueden incrementar estos temas en un entorno de debate que ponga en el ojo de todos, la importancia de los temas a tratar en esta.

➤ **¿Qué temas aborda la comisión?**

La delegación se rige por el PPD (Plan de desarrollo distrital) y trata temas como:

- Gestión de recursos públicos
- Distribución de servicios

- Accesibilidad óptima a los servicios públicos
 - Prestación de servicios públicos
- **¿Qué cosas puede hacer y no hacer la comisión (puede crear fondos, enviar tropas, aplicar sanciones, políticas públicas, vincular otras entidades del gobierno, ejecutar presupuesto, crear normas, leyes, decretos, acuerdos, propuestas, control político y control fiscal, etc.)?**

Puede hacer: Debido a su lazo con las actividades administrativas municipales, la comisión puede administrar recursos públicos, crear fondos municipales, hacer proyectos y/o campañas, planear estrategias que fomenten a la población, crear convenios entre municipios, proponer asambleas extraordinarias y disponer de la policía nacional.

No puede: Regirse por leyes fuera del estatuto colombiano, crear leyes de ningún tipo, fomentar a la violencia o situaciones bélicas, destituir algún representante u órgano público, ni fundamentar su propia constitución.

5. CONCEPTOS CLAVE:

- **Discapacidad motriz:** La discapacidad motora se define como la dificultad que presentan algunas personas para participar en actividades propias de la vida cotidiana, que surge como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades (“Untitled”)
- **Injusticia laboral:** La injusticia laboral es un concepto atribuido a la falta de respeto a los derechos laborales de los trabajadores. (“¡Basta de injusticia laboral a trabajadores en aseo de Bolivia...!”)
- **Injusticia social:** Conforme a estas tres dimensiones, la injusticia social se produce bajo las siguientes condiciones: mala distribución de los bienes y recursos, producto de la cooperación social; exclusión de grupos o personas en razón de alguna

diferencia que no es moralmente relevante, tales como el género, la ideología, la etnia (Atlixco)

- **Desarrollo cognitivo:** El desarrollo cognitivo es el proceso mediante el cual el ser humano va adquiriendo conocimiento a través del aprendizaje y la experiencia. Está relacionado con el conocimiento (Atlixco)
- **Desarrollo-socioemocional:** Habilidades no cognitivas, representan el conjunto de conductas, actitudes y rasgos de personalidad (Villaseñor)
- **Oferta laboral:** La oferta de trabajo representa la cantidad de personas que ofrecen sus servicios laborales en el mercado laboral. En relación con el mercado laboral o de trabajo, es el mercado donde se compra y vende el factor de producción del trabajo (“Oferta de trabajo - Qué es, definición y concepto | 2022”)
- **Modalidad de trabajo:** Las modalidades del contrato de trabajo según su duración son básicamente a término fijo, a término indefinido, de obra o labor y transitorio (Atlixco)
 (“ORIENTACIONES DISCAPACIDAD MOTORA”)

6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Ley No. 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con discapacidad, y de manera especial el Capítulo IV del Título Segundo sobre la integración laboral de las personas con discapacidad. (Congreso de la República de Colombia)

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
Colombia adopta mediante }

Ley 1346 de 2009 la Convención de Naciones Unidas promulgada por la Asamblea de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, la cual reafirma la responsabilidad del Estado de establecer mecanismos y sistemas de garantía del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin discriminación por motivo de su condición. El artículo 27° establece que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás.

Ley Estatutaria No. 1618 de febrero 2013. se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, mediante la adopción de medidas de

inclusión, acciones afirmativas y ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación a las personas por razón de su discapacidad, lo cual requiere reglamentación, programas y acciones tendientes a garantizar los derechos, beneficios y obligaciones laborales de las personas con discapacidad

Decreto 2011 del 30 de noviembre de 2017. El cual establece el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en las entidades del sector público, y se aplica a los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

Decreto 392 del 26 de febrero de 2018. Por el cual se establecen incentivos en los procesos de contratación a las empresas que tengan vinculadas personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública y concurso de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el (1 %) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

Según la edición N° 49 del 17 de noviembre nos expresa:

“El estudio fue hecho por la Universidad La Gran Colombia y muestra cual es la aproximación a la situación actual de la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual en Colombia. Para el año 2015 la tasa de desempleo para la población con discapacidad visual es siete veces la del país (62%). Siendo la tasa de desempleo para mujeres del 69% y la de los hombres del 54%.

Medellín es la ciudad con la probabilidad más alta de que un empresario haya entrevistado a una persona con discapacidad visual, seguida por Popayán.

Las ciudades de Bogotá, Cali y Barranquilla presentan probabilidades muy bajas, ya que en Bogotá la probabilidad será del 7.1%; en Cali del 6.5% y en Barranquilla del 2.4%.”

- Las personas que sufren de alguna discapacidad en Colombia (2,6% de colombianos) (Ministerio de Salud, 2020)

7. PREGUNTAS ORIENTADORAS DIRIGIDAS HACIA DÓNDE SE ORIENTARÁ EL DEBATE:

- 1.¿Cómo combatir la desempleabilidad en personas con discapacidad en Colombia?
- 2.¿Cómo disminuir la brecha entre las personas no discapacitadas y personas discapacitadas en el desarrollo sostenible?
- 3.¿Qué impacto tienen los procesos de aprendizaje y las TICS en el desarrollo de los niños y jóvenes con discapacidad motriz?
- 4.¿Cómo generar emprendimiento para los jóvenes discapacitados y que puedan ser autosostenibles?

8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DEL DEBATE EN LA COMISIÓN:

Recomendaciones para la preparación y participación en el debate, se recomienda a las delegaciones asumir su rol ya sea de Estados, departamentos, municipios, localidades, jóvenes, representante estudiantil.

Para Simonu Bogotá-Región es muy importante que vayas preparada/o a la simulación con la siguiente información: la construcción del portafolio (guarda información necesaria para tu tiempo de debate), el perfil de tu comisión, el perfil de tu delegación, entre otras. Todos estos insumos se vuelven relevantes para la formación y el desenvolvimiento de tu labor como delegada o delegado. Todo esto en la búsqueda de un mayor conocimiento respecto al tema a discutir. Recuerda hacer uso de fuentes confiables, fidedignas, y de elementos importantes, ¡cuidado! no todo dato que identifiques es relevante ¡Es estratégico!

Además, ten en cuenta cómo Simonu Bogotá-región te ayuda; tienes acceso a la guía de comisión, donde podrás encontrar información esencial del tema y enfoque de la comisión, recuerda construir tus documentos de apoyo, como el discurso de apertura y la declaración de posición, documentos incluidos en el portafolio. Ten en cuenta que debes contemplar aspectos históricos, sociales, demográficos, culturales y económicos, de la delegación.

Recuerda, que en Simonu existen dos tipos de comisiones: (Especializadas y Tradicionales), en el caso de las comisiones tradicionales, representarán países, ciudades, departamentos o municipios, es decir **no te estarás representado a ti mismo**, ten presente que Simonu es un gran juego de roles. En el caso de las comisiones especializadas como Bogotá, Red de personeros, contralores, cabildantes y Justicia Escolar Restaurativa, la delegación es “Joven” o “Representante estudiantil” es decir te representas a ti mismo.

Durante la simulación

Para este momento, debes estar súper emocionada/o, y preparada/o gracias a la formación adquirida y la construcción de herramientas de trabajo que serán puestos a prueba en la simulación. Tranquilo/a, todo saldrá bien. Recuerda hacer uso de la información que hayas preparado en la contextualización, análisis histórico, el desarrollo de propuestas y soluciones, del tema y enfoque asignado para la comisión. Sé propositivo, cuestiona a tus compañeros y compañeras, analiza el alcance, impacto y necesidades de la delegación que estás representando interactúa y trabaja en equipo.

Para tus intervenciones, haz uso adecuado de tu lenguaje corporal pues potencia tu oratoria, ten cuidado con el uso de muletillas (“¡eeeh!”, “¡mmm!”), algunos espacios en silencio también son útiles. Recuerda el lenguaje diplomático, pues eres representante de un Estado, departamento, municipio, localidad, debes ser respetado por tal dignidad, así como ser respetuoso con los demás.

Luego de la simulación

Para este momento, ya debiste haber dado lo mejor en la construcción de las opciones para responder a la problemática de la comisión. El producto de tú trabajo y de tus coequiperos será visible en los proyectos de resolución que son el resultado final del debate en la comisión.

9. WEBGRAFÍA CONSULTADA: CITAS DE PÁGINAS WEB:

Atlixco, R. (10 de mayo de 2018). *Repensar la injusticia. Una aproximación filosófica.*

Redalyc. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/3636/363657667003/html/>

C, Alfredo. (12 de mayo de 2021). *¡Basta de injusticia laboral a trabajadores en aseo de*

Bolivia! Periódico digital sumando voces. Recuperado de

<http://sumando voces.redunitas.org/archivos/1310>

(s.f). *Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.* Ministerio del Trabajo.

Recuperado de [https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-](https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad)

[fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad](https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad)

(30 de diciembre de 2020). *Desarrollo cognitivo del ser humano.* Blog invanep.

recuperado de https://invanep.com/blog_invanep/desarrollo-cognitivo-del-ser-humano

Cubillos, A. J. y Perea, S. A. (2020, septiembre). *Boletines Poblacionales: Personas con*

Discapacidad -PCD Oficina de Promoción Social I-2020. Ministerio de Salud y

Protección Social. Recuperado de

[https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf)

[poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-poblacionales-personas-discapacidadI-2020.pdf)

(5 de enero de 2022). *Modalidades de contratos de trabajo*. Gerencie.com. Recuperado de <https://www.gerencie.com/tipos-o-modalidades-de-contratos-de-trabajo-que-existen.html>

Quiroa, M. (7 de diciembre de 2019). *Oferta de trabajo*. Economipedia.com. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/oferta-de-trabajo.html>

(18 de julio de 2022). *Orientaciones discapacidad motora*. Aula Abierta. recuperado de https://www.aulaabierta.edu.co/img/uploads/item/orientaciones_discapacidad_motora.pdf

Untitled. (n.d.). Educación Especial. Retrieved July 18, 2022, from <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaMotora.pdf>

Villaseñor, P. (13 de junio de 2017). *¿Cómo pueden los maestros fomentar (o impedir) el desarrollo de habilidades socioemocionales en sus estudiantes?* World Bank Blogs. Recuperado de <https://blogs.worldbank.org/es/voices/como-pueden-los-maestros-fomentar-o-impedir-el-desarrollo-de-habilidades-socioemocionales-en-sus-estudiantes>

(s.f). *Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad*. MinTrabajo. Recuperado de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/derechos-fundamentales-del-trabajo/inclusion-laboral-de-personas-con-discapacidad>

(s.f). *Discapacidad Motora*. GuiaMotora. Educación Especial. Recuperado de <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaMotora.pdf>

10. OTROS SITIOS DE CONSULTA:

(s.f). *4 motivos por los que las personas con discapacidad no consiguen empleo*. *includeme.com*. Recuperado de <https://www.includeme.com/4-motivos-los-personas-discapacidad-no-consiguen-empleo/>

(s.f). *Estudio DCH-Inserta Empleo sobre la Gestión del Talento de las personas con discapacidad*. DCH. Recuperado de <https://www.orgdch.org/itm/estudio-dch-inserta-empleo-sobre-la-gestion-del-talento-de-las-personas-con-discapacidad/>